GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

“2022 - Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Instituto de Enseñanza Superior Nº 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”
Av. Córdoba 2016 (1120) Distrito 1 Región 1

Acta de Consejo Directivo 08/23

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto de 2023, están presentes la Rectora profesora Beatriz Frenkel, la Vicerrectora profesora María Castel y la Secretaria Académica, profesora María Pennella.

Se encuentran presentes lxs consejerxs:

Claustro de profesores:

Julián Barenstein

Andrea Belini

Esteban Chiaradía

Gonzalo Carranza

Mariano Rodríguez Otero

Claustro estudiantil:

Macarena Alvarez

Sebastián Frúmboli.

Rocío Kusnier

Claustro técnico-administrativo

Fabiana Carrizo

Se encuentran presentes los estudianes Leonel García, Carola Santángelo y Daniela García.

Siendo las 18.45 hs. Se inicia la reunión.

La rectora lee la nota presentada por los integrantes del Claustro Docente con funciones técnico-administrativas solicitando una excepción para la conformación de lista para las próximas elecciones de representantes al Consejo Directivo (se adjunta). Se solicita que se autorice como caso excepcional que la prof. Fabiana Carrizo se postule por tercera vez al cargo de consejera directiva por el claustro docente con funciones técnico-administrativas.

El consejero Rodríguez Otero sostiene que no se cambia la norma a nombre de una persona. Que es voto cantado. No se puede cambiar la norma con el proceso ya empezado. Se guarda reserva sobre acciones por lo que se opone a que se realice la votación. Sostiene que el CD no quiso aceptar que asuma la estudiante Sánchez Capalbo y ahora quiere aceptar una excepción.

El consejero Frúmboli sostiene que no son comparables las situaciones. En el caso de la estudiante de la Lista 9 quisieron imponerla como representante lo que no corresponde al acta de las elecciones. En este caso el claustro solicita se permita una excepción en la lista antes de la oficialización de la misma.

Se vota sobre aceptar la excepción solicitada por el claustro técnico-administrativo.
A favor: Barenstein, Belini, Chiaradía, Carranza, Frúmboli, Alvarez y Kusnier.

Abstenciones: Carrizo

En contra: Rodríguez Otero. Porque se violan los plazos, se viola la reglamentación y se abusa de la mayoría.

Se aprueba la excepción para el claustro técnico-administrativo.

19.10 Ingresan los consejeros estudiantiles Niemand y D'Ambrosio.

La rectora lee la renuncia del consejero Niemand a la Junta electoral. Es aceptada por el CD.

La rectora solicita a los representantes estudiantiles de las Lista 4 y Lista 9 que presenten integrantes para la Junta Electoral.

Desde la Lista 4 se propone a la estudiante Camila Blanco.

La Lista 9 no propone integrante a la Junta Electoral.

La rectora le solicita a Leonel García que presente un estudiante para formar parte de la JE. Queda en acercar un candidato en los próximos días.

19.25 Se retira la profesora Belini.

La rectora informa sobre el estado de las acciones legales que la Dra. Sandra Balzano, docente de la carrera de psicopedagogía, ha realizado para que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires repare los ascensores de nuestro edificio.
Después de una serie de presentaciones, el 29/8/2023 el Juez Aurelio Luis Ammirato del Juzgado de 1era instancia en lo contencioso y administrativo y tributario N° 10 del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires resuelve: "**ordenar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que, dentro del plazo de 90 (noventa) días, proceda a la reparación de los dos ascensores del Instituto de Enseñanza Superior n° 1, "Dra. Alicia Moreau de Justo", ubicado en Av. Córdoba n° 2016".**

El consejero D'Ambrosio informa sobre lo realizado por la Comisión de relevamiento de ascensores. Se adjunta. Y presenta las siguientes mociones.

MOCIÓN ASCENSORES
- Se deja constancia y se adjunta (mediante dos informes escritos) que por medio de la Comisión de Relevamiento Independiente de los Gobiernos y las autoridades que:
- 1 - No hay daño estructural en el edificio que amerite traslado
- 2 - el "estado" de los ascensores es "no aptos" y no "no habilitados";
- 3 - los arreglos pertinentes en los mismos son realizables;
- 4 - ambos ascensores, sus componentes,motor,tablero,etc, se encuentran, a simple vista, en óptimas condiciones;
- 5 - los últimos remitos pertenecientes al rectorado solo dan cuenta de un presupuesto que el GCBA no quiere afrontar;
- 6 - no hay ningún informe técnico oficial de parte del gobierno

Por tanto solicitamos que el Rectorado pida una prueba de ascensores por parte de la empresa de mantenimiento bajo el control de las y los estudiantes y comunidad educativa.

A favor por unanimidad

- El Consejo Directivo del IES N°1 del Alicia M de Justo exige mayor presupuesto para nuestro profesorado al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ya que los últimos remitos de la empresa de mantenimiento dan cuentas que el cierre de los mismos es por falta de presupuesto y no por problemas técnicos.

A favor por unanimidad

Sin tener más que tratar se da por terminada la sesión a las 20.00 hs.